Junta de Acción Comunal
J.A.C.:_____
Comuna:_____
Personería Jurídica:_____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MORICHAL IIB

15

LA JUNTA DE ACCCION COMUNAL DEL BARRIO MORICHAL IIB

HACE CONSTAR QUE

La señorita **DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIERREZ** identificada con Cedula de ciudadanía No 1143873524 Expedida en Cali – Valle, ha brindado apoyo a diferentes actividades Culturales y deportivas en Los periodos comprendidos de enero 1 de 2015 hasta octubre 22 de 2015 en beneficio de Los niños de nuestra comunidad del barrio Morichal de Comfandi etapa IIB, demostrando gran capacidad de liderazgo, organización, honestidad, puntualidad y entusiasmo en cada uno de los compromisos asignados.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, el Dos (02) de Septiembre de 2016.

ANA LUCIA ROSERO NARVAEZ
TEL 316.403.02.09
Personería jurídica No 0853 del 22 de septiembre de 2004
PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL MORICHAL DE COMFANDI IIB

CaliDA
Una ciudad para todos

Santiago de Cali,
26 de febrero del 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la Corporación Activando la Consciencia del Amor, organización sin fines de lucro, identificada con NIT 900 443 948-2, con domicilio de su sede principal en la ciudad de Cali, hace constancia de la señorita Daniela Alejandra Valencia Gutiérrez*, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.873.524, realizó su práctica profesional en nuestra organización desempeñando el cargo de auxiliar en psicosocial con enfoque social comunitario desde el 3 de julio de 2018 y hasta el 3 de julio de 2019.*

También aprovecho para dar referencia de su disposición, cumplimiento y responsabilidad en el desempeño de sus labores.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo esta certificación y quedo a entera disposición para aclarar cualquier inquietud o proporcionar más información.

Se expide a solicitud del beneficiario a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Luis Fernando Quintero Quintero
Presidente
CC# 94.397.553

c.c. Archivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174148010000439 1**
Fecha: **2017-02-21**
TRD: **4148.010.10.1.853.000439**
Rad. Padre: **20174148010000439 1**

El Suscrito Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
de La Secretaria de Cultura

CERTIFICA:

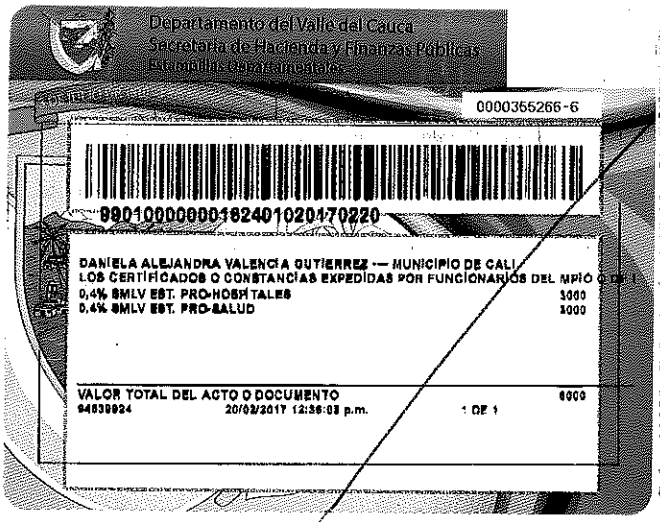
Que la señora DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía No.1.143.873.524 , suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura y Turismo:

Contrato No. : 4148.0.26.795-2016
Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades cívicas, pedagógicas y culturales en el marco de las brigadas de cultura ciudadana, en espacios públicos tales como vías, parques, cruces peatonales y senderos del Municipio mediante acciones coordinadas por el proceso de Cultura Ciudadana con la participación de beneficiarios de todas las edades y grupos sociales conforme al proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", correspondiente a la ficha EBI 06-046163.
Valor: $ 5.420.000
Forma de Pago: Cuatro (4) cuotas de $1.355.000
Término: Octubre 20 de 2016 a Diciembre 31 de 2016

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Claudia Leonor Agudelo Javela -- Profesional Universitario - Coordinadora Area Administrativa
Elaboro: Jose Luis Gonzalez -- Contratista


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

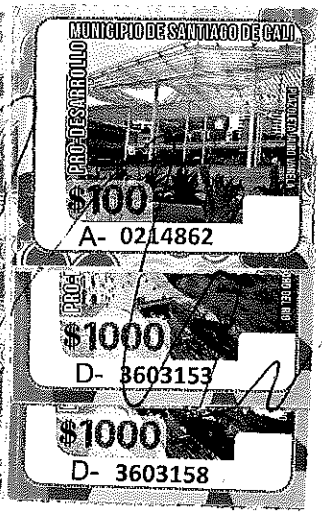
0000365266-6

9901000000018240102017022O

DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIERREZ --- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO 0 DE 1
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
94630924 20/02/2017 12:36:03 p.m. 1 DE 1





V&V
ASESORIAS JURÍDICAS

A QUIEN INTERESE

La señora Daniela Alejandra Valencia Gutiérrez, identificada con cedula de ciudadanía No.1.143.873.524 de Cali – Valle del Cauca, con Tarjeta Profesional No. 202650 prestó sus servicios profesionales como Psicóloga para esta firma; desde el 28 de octubre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2020.

Las funciones de la Profesional plenamente identificada, estaban destinadas a dar un concepto psicológico, luego de realizar terapias y acompañamiento a un menor de edad víctima de violencia intrafamiliar, con previa autorización del padre, quien acredita la labor de la profesional imprimiendo su rúbrica en la presente certificación.

Se expide la presente certificación a petición del interesado en Cali a los cinco (26) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

JORGE ELIECER GASCA HERRERA
C.C. 14.697.328 De Palmira

Celular 3164478008
Carrera 4#10-44 oficina 810 Edificio Plaza de Caicedo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224146010001350 1**
Fecha: **14-12-2022**
TRD: **4146.010.13.1.953.001350**
Rad. Padre: **20224173010199140 2**

Señora
DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIERREZ
Calle 56 42 b 22

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 20224173010199140 2 vigencia 2021-2022 de los contratos Celebrados entre usted y esta dependencia.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía 1.143.873.524 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
No.	4146.010.26.1.0568.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 18 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25 de mayo de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021
VALOR	$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Brindar soporte profesional en la implementación de la estrategia Distrital de Movilización Social para la Primera Infancia.2.Apoyar la implementación de las estrategias pedagógicas en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado conforme a las responsabilidades de la Secretaria de Bienestar Social. 3. Brindar soporte profesional en el diseño metodológico de los talleres-encuentros territoriales para la sensibilización e información con miras a la participación ciudadana dentro de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia y participar en el desarrollo del mismo.4.Acompañar en territorio los talleres-encuentros territoriales en la implementación de la Estrategia Distrital de Movilización Social para Primera Infancia. 5. Elaborar actas, oficios y documentos correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para primera Infancia en su dimensión territorial. 6. Apoyar en el diseño y realización de los pactos territoriales dentro del marco de la estrategia territorial de Movilización Social.7.Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual y elaborar informes según responsabilidades asignadas. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
No.	4146.010.26.1.0657.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 26 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 27 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas 1.Apoyar la coordinación de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia.2.Apoyar la realización de la implementación pedagógica en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado en acuerdo a las responsabilidades de la Secretaria de Bienestar Social.3.Cooperar en el diseño metodológico de los talleres-encuentros territoriales para la sensibilización e información con miras a la participación ciudadana dentro de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia.4.Acompañar en territorio los talleres-encuentros territoriales en la implementación de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia.5.Colaborar con la elaboración de informes, actas, oficios, correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para primera Infancia en su dimensión territorial.6.Apoyar en el diseño y realización de los pactos territoriales dentro del marco de la estrategia territorial de movilización social.7.Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas.8.Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Profesionales.
No.	4146.010.26.1.1353.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 16 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021
VALOR	$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Brindar soporte profesional en la implementación de la estrategia Distrital de Movilización Social para la Primera Infancia.2.Apoyar la implementación de las estrategias pedagógicas en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado conforme a las responsabilidades de la Secretaria de Bienestar Social. 3. Brindar soporte profesional en el diseño metodológico de los talleres-encuentros territoriales para la sensibilización e información con miras a la participación ciudadana dentro de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia y participar en el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollo del mismo.4.Acompañar en territorio los talleres-encuentros territoriales en la implementación de la Estrategia Distrital de Movilización Social para Primera Infancia. 5. Elaborar actas, oficios y documentos correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para primera Infancia en su dimensión territorial. 6. Apoyar en el diseño y realización de los pactos territoriales dentro del marco de la estrategia territorial de Movilización Social.7.Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual y elaborar informes según responsabilidades asignadas. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
No.	4146.010.26.1.1837.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 10 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado I"MPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES GESTANTES EN SANTIAGO DE CALI
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de noviembre de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021
VALOR	$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Brindar soporte profesional en la implementación de la estrategia Distrital de Movilización Social para la Primera Infancia.2.Apoyar la implementación de las estrategias pedagógicas en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado conforme a las responsabilidades de la Secretaria de Bienestar Social. 3. Brindar soporte profesional en el diseño metodológico de los talleres-encuentros territoriales para la sensibilización e información con miras a la participación ciudadana dentro de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia y participar en el desarrollo del mismo.4.Acompañar en territorio los talleres-encuentros territoriales en la implementación de la Estrategia Distrital de Movilización Social para Primera Infancia. 5. Elaborar actas, oficios y documentos correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para primera Infancia en su dimensión territorial. 6. Apoyar en el diseño y realización de los pactos territoriales dentro del marco de la estrategia territorial de Movilización Social.7.Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual y elaborar informes según responsabilidades asignadas. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
No.	4146.010.26.1.0483.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 22 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25 de enero de 2022 hasta el 30 de Junio de 2022
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Brindar soporte profesional en la implementación de la estrategia Distrital de Movilización Social para la Primera Infancia.2.Apoyar la implementación de las estrategias pedagógicas en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado conforme a las responsabilidades de la Secretaria de Bienestar Social. 3. Brindar soporte profesional en el diseño metodológico de los talleres-encuentros territoriales para la sensibilización e información con miras a la participación ciudadana dentro de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia y participar en el desarrollo del mismo.4.Acompañar en territorio los talleres-encuentros territoriales en la implementación de la Estrategia Distrital de Movilización Social para Primera Infancia. 5. Elaborar actas, oficios y documentos correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para primera Infancia en su dimensión territorial. 6. Apoyar en el diseño y realización de los pactos territoriales dentro del marco de la estrategia territorial de Movilización Social.7.Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual y elaborar informes según responsabilidades asignadas. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
No.	4146.010.26.1.0741.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 15 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 17.615.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Apoyar las actividades de la Estrategia Distrital de movilización Social para la Primera Infancia. 2.Apoyar la realización de la implementación pedagógica en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804 – Política de Estado en acuerdo a las responsabilidades de la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaria de Bienestar Social. 3.Cooperar en el diseño metodológico de las estrategias de incidencia social y cultural para la sensibilización y promoción de la garantía de los Derechos de la población de primera infancia. 4. Acompañar en territorio las estrategias de incidencia social y cultural en la implementación de la Estrategia Distrital de movilización Social para Primera Infancia. 5. Colaborar con la elaboración de informes, actas, oficios, correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para la primera Infancia en su dimensión territorial. 6. Apoyar la articulación intersectorial, institucional y las instancias de participación de la Subsecretaria de la Primera Infancia. 7. Participar en las reuniones, eventos y comités relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas. 8. Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia. 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022

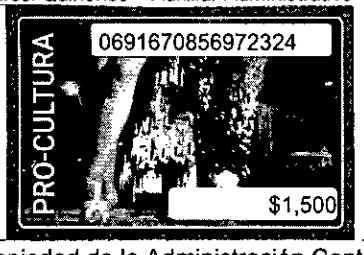
WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al teléfono 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

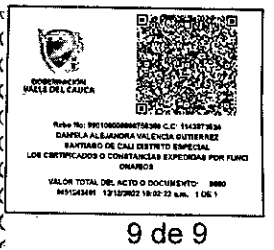
Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301372805







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.